



LA RIOJA, 14 JUN 2019

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**

034

Dra. María de los Angeles Torre
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda



DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE
CONTRATACIONES
MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE LA RIOJA

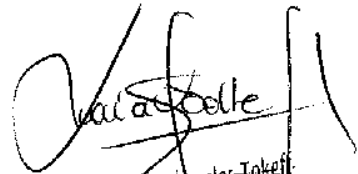
"Más participación, mejores compras."

ARTICULO 1º.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 034 


Dra. María de los Angeles Tokoff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
1768	CARRIZO Eliana Cecilia	27308219890	
1769	PEREYRA Jesus Antonio	20172456031	
1770	DUMO Carmen Ester	27330961479	
1771	GOMEZ Edith Viviana	27349149929	
1772	CARRION ANZALAZ Marco Emilio	20313742785	
1773	EYZAGUIERRE Ezequiel	20353560663	
1774	STOCK Sebastian Eduardo	23310725749	
1775	VREYS Maria Soledad	27275152213	
1776	AGUILAR ESTELLA Maria Gisella	27315280724	
1777	ALVAREZ FERNANDEZ Joaquín Iván	20421871516	
1778	FUNES Ricardo Alejandro	20265075348	
1779	SANTILLAN Antonio Ricardo	20311264495	
1780	NEOCON S.A.	30697195706	GUARDIA Alberto Roque

DISPOCISION D.G.S.C.Nº 034

Maria de los Angeles Tokett
 Dra. Maria de los Angeles Tokett
 Directora General
 de los Sistemas de Consultaciones
 Ministerio de Hacienda y La Rina